

DEPTO. DE CONTROL Y REGISTRO  
Fecha: 26-6-2023  
Hora: 2:14  
Recibida por: Ariel

**CIRCULAR 63-2023-SGRH**  
Tegucigalpa M.D.C., 26 de junio del 2023

SEÑORES

DIRECTORES EJECUTIVOS, DIRECTORES REGIONALES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y NIVEL CENTRAL.

SU OFICINA:

*Distinguidos Señores:*

Por medio de la presente y en seguimiento a la circular 56-2023-SGRH, de la cual adjunto copia, **nuevamente y con carácter de URGENTE**, se les solicita remitir, lo más pronto posible, a esta Subgerencia de Recursos Humanos, listado del personal permanente que laboran en sus Regiones, Hospitales y Nivel Central, indicando la Gerencia Administrativa por la cual es pagado, a quienes se le realiza deducción del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) y que actualmente no han realizado las gestiones para afiliarse al mismo.

Dicha información deberá ser enviada al correo electrónico [fermpaz0395@gmail.com](mailto:fermpaz0395@gmail.com) y copiar al correo electrónico [subgerenciarrhh@salud.gob.hn](mailto:subgerenciarrhh@salud.gob.hn)

Atentamente,

  
  
**LICENCIADO NELSON DARIO MENOCAI MERAZ**  
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Copia: Archivo  
NDMM/ria\*\*2023

**CIRCULAR 56-2023-SGRH**

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de mayo del 2023

**SEÑORES**

**DIRECTORES EJECUTIVOS, DIRECTORES REGIONALES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES.  
SU OFICINA.**

*Distinguido Señores:*

*Por medio de la presente solicito con carácter de **URGENTE**, enviar a más tardar el día viernes 02 de junio del presente año, el listado de personal permanente a quienes se les realiza deducción del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP), que se han apersonado ante tal Instituto a realizar su proceso de afiliación y no han logrado realizar el mismo, debido a que les informan que tienen problemas. (Favor enviar únicamente lo que se les pide).*

*Dicha información deberá ser enviada en electrónico al correo [subgerenciarrhh@salud.gob.hn](mailto:subgerenciarrhh@salud.gob.hn) y con copia al correo [fermpaz0395@gmail.com](mailto:fermpaz0395@gmail.com)*

*Atentamente,*

**LIC. NELSON DARIO MENOCA**  
*Subgerente de Recursos Humanos*

CC: Archivo  
NDM/lc 23